

El prototipo es fruto de una colaboración público-privada encabezada por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario

## La Comunidad de Madrid patenta un dron con vuelo autónomo para detectar plagas y ahuyentar aves en explotaciones agrícolas de la región

- El aparato contará con una red de nodos sensores que registrarán la presencia y la ubicación de los animales, y con unas cámaras fotográficas que enviarán alertas
- El objetivo es que el agricultor pueda supervisar las cosechas sin necesidad de estar sobre el terreno, y que las pérdidas de cultivo se aminoren

**1 de agosto de 2025.**- La Comunidad de Madrid ha registrado la patente de un dron con capacidad de vuelo autónomo, diseñado para detectar plagas y ahuyentar aves en explotaciones agrícolas de la región. Se trata de un prototipo desarrollado mediante colaboración público-privada entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la empresa Área Verde.

El aparato contará con una red de nodos sensores que registrarán la presencia y la ubicación de los animales, y con unas cámaras fotográficas que controlarán los movimientos y mandarán alertas. Como complemento, tendrá un sistema capaz de emitir sonidos a diferentes frecuencias, para definir el trayecto desde la estación base y, cuando el dispositivo detecte algún tipo de actividad, los nodos enviarán una señal para que emprenda el vuelo, localice a los depredadores y los aleje.

Asimismo, otra de las funciones planteadas por los investigadores es la posibilidad de observar el estado de la cosecha, a través de imágenes multiespectrales y térmicas. Con esas fotografías, tomadas de manera automatizada y por control remoto, se analizará tanto el rendimiento de la huerta como si hay alguna enfermedad. Esta inspección exhaustiva reducirá las pérdidas anuales, especialmente de leguminosas y cereales.

El objetivo es que, una vez se haya desarrollado el producto, el agricultor pueda hacer uso de este dron y supervise el campo sin necesidad de estar sobre el terreno. Por ahora es un prototipo, que ya ha sido protegido con un título de propiedad industrial y registrado como modelo de utilidad en la Oficina Española de Patentes y Marcas.